



MINISTERIO DE SALUD

N° 0101-DG-HONADOMANI-SB
2013

Resolución Directoral

Lima, 05 de Abril de 2013

Visto, el expediente N° 05262-13; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0007-DG-HONADOMANI-SB/2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, correspondiente al año fiscal 2013, el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones Directorales correspondientes, por tener que incluir y excluir procesos de selección;

Que, mediante Informe N°228-EP-OL-HONADOMANI-SB-2013, la Jefatura del Equipo de Programación de la Oficina de Logística hace de conocimiento a la Directora de la Oficina de Logística, que mediante Nota Informativa N° 085-13-OESA-HONADOMANI-SB, la Jefatura de la Oficina de Epidemiología informa que habiéndose presentado en el SEACE un Recurso de Apelación al proceso de selección para el Servicio de Limpieza Institucional y que el contrato culmina el 06 de abril del presente año, solicita se realice un nuevo proceso para el Servicio de Limpieza Institucional por el periodo de dos (02) meses; información proporcionada por el OSCE, con expediente N° 00834-2013-TC. Por ello la Unidad de Programación, en atención a los documentos descritos procedió a realizar el estudio de posibilidades que ofrece el mercado y de acuerdo a las fuentes empleadas, según cuadro adjunto, se ha determinado que el valor referencial del proceso asciende a **S/.230,867.00 (Doscientos Treinta Mil Ochocientos Sesenta y Siete Con 00/100 Nuevos Soles)**, correspondiendo convocar un Proceso de Selección de Adjudicación Directa Pública. Asimismo, solicita la disponibilidad presupuestal a cargo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la Aprobación del expediente a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración y la Inclusión en el PAC-2013 para proceder a su convocatoria;

Que, con Proveído N° 225-DAT-HONADOMANI-SB-13, la Directora de la Oficina de Logística solicita a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico la disponibilidad presupuestal por el monto de **S/.230,867.00 (Doscientos Treinta Mil Ochocientos Sesenta y Siete Con 00/100 Nuevos Soles)**, y aprobación del expediente a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración;

Que, con Nota Informativa N° 0344-OEPE-HONADOMANI-SB-13, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, informó a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, que analizado el Presupuesto Institucional Autorizado para el presente ejercicio fiscal, **Autoriza** la correspondiente disponibilidad presupuestal por el monto de **S/.230,867.00 (Doscientos Treinta Mil Ochocientos Sesenta y Siete Con 00/100 Nuevos Soles)**, para atender el "Servicio de Limpieza Institucional del HONADOMANI-SB", por el periodo de dos (02) meses, con cargo a afectar los recursos asignados en la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, Clasificador de Gastos: 2.3.2.3.1.1 Servicio de Limpieza e Higiene, y Meta SIAF: 0094 Servicios Generales;

Que, mediante Oficio N° 0141-DEA-HONADOMANI-SB-2013, la Directora Ejecutiva de Administración, en atención a los documentos antes señalados, solicita al Director General incluir en el Plan Anual de Contrataciones (PAC- 2013), el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Pública, para el "Servicio de Limpieza Institucional del HONADOMANI-SB", por el monto de





S/.230,867.00 (Doscientos Treinta Mil Ochocientos Sesenta y Siete Con 00/100 Nuevos Soles), el cual fue aprobado a través del Memorando N° 095-DG-HONADOMANI-SB-2013;

Que, en merito a lo antes señalado, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por tener que incluir el proceso de selección antes señalado;

Estando a lo propuesto por la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria, y el Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y su modificatoria;



Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 436-2011/MINSA, y de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al año Fiscal 2013, e **Incluir el Proceso de Selección establecido en el anexo adjunto**, el cual debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, por los fundamentos antes expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a las Oficinas de Logística y Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, y la difusión a través del portal de la Institución, en estricto cumplimiento del artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria, aprobada por la Ley N° 29873, y por el Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y su modificatoria, aprobado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF.



ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución Directoral al Órgano de Control Institucional y a los estamentos administrativos que correspondan para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"

DR. JULIO CANO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 17728

JCC/JGB/GVO/JCVO.

c.c.

- DEA
- OEPE
- OESA
- OL
- OAJ
- OCI
- Archivo

INCLUSIÓN PAC-2013

PROCESO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA : MODALIDAD DE
SELECCION PROCEDIMIENTO CLASICO

SERVICIO DE LIMPIEZA INSTITUCIONAL DEL HONADOMANI-SB

| ITEM | DESCRIPCIÓN | VALOR REFERENCIAL |
|------|---|----------------------|
| 1 | SERVICIO DE LIMPIEZA INSTITUCIONAL DEL HONADOMANI-SB | S/. 230,867.00 |
| | TOTAL | S/. 230,867.00 |

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"
C.P.C. Marcos Antonio Mendoza Miranda
Jefe del Equipo de Programación
Oficina de Logística

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Docente Madre-Niño
"SAN BARTOLOME"
C.P.C. AQUILA DE LA CRUZ SOTO
Directora de la Oficina de Logística